



PLAN

RENDICION DE CUENTAS

2013

**FONDO NACIONAL DEL AHORRO
PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2013**

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. MARCO LEGAL	4
3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN	4

FONDO NACIONAL DEL AHORRO PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional del Ahorro (FNA), como entidad industrial y comercial del Estado, en el marco del Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista y en cumplimiento de los fines esenciales del mismo, construye el presente documento donde se define el plan de rendición de cuentas que permita una amplia y abierta construcción junto con la ciudadanía Colombiana

Dentro del ámbito legal el plan comprende la constitución política de Colombia, políticas de Desarrollo Administrativo, CONPES, Gobierno en Línea Sistema de Servicio al ciudadano, entre otras disposiciones, brindando a la compañía herramientas suficientes para lograr acercar cada día más a la ciudadanía.

La Rendición de Cuentas no se limita a eventos puntuales, incluye varios momentos y espacios y requiere de un punto cumbre de encuentro con la ciudadanía y grupos de interés social con el cuerpo directivo y los responsables de la información que sea de interés para la ciudadanía.

Para facilitar la consulta de la información debe realizarse a través de diversos medios de comunicación oportunamente, con un lenguaje comprensible y que responda a los intereses de la ciudadanía, para encontrar una relación entre el programa de gobierno, las metas o compromisos correspondientes a un periodo sobre el cual se realiza la rendición de cuentas.

La administración debe garantizar que la ciudadanía consulte la información y se entere efectivamente sobre la acción desarrollada para ejercer el control social.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

1. OBJETIVO

Llevar a cabo la rendición de cuentas buscando generar transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y condiciones de confianza entre la entidad y los ciudadanos, garantizando de esta manera, el ejercicio al control social de la administración del FNA. En la entidad la rendición de cuentas es ajustada a la normatividad en materia que se encuentra vigente, de tal forma que se cuenta con mecanismos habilitados para la interacción con la ciudadanía en los componentes de información, dialogo e incentivos.

2. MARCO LEGAL

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del fondo Nacional del Ahorro tiene fundamento legal en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 42 de 1993 (Control fiscal).
- Ley 951 de 2005 (Informe de gestión)
- Ley 190 de 1995. Estatuto anticorrupción.
- Ley 489 de 1998. Sistemas de información del sector público.
- Organismos internacionales, que valoran, P.E el respeto a DH.
- Ley 734 de 2002, sobre deberes de los servidores públicos. Administración y custodia de los Sistema de información.
- Ley 850 de 2003. Ley estatutaria de veedurías ciudadanas.
- Decreto 3851 de 2006. Información oficial básica, se establece la creación del portal de difusión.
- Documento Conpes 3654 abril de 2010 busca que la rendición de cuentas social, se establezca como una CULTURA DE APERTURA INFORMATIVA, TRANSPARENCIA Y DIALOGO ENTRE EL ESTADO Y LOS CIUDADANOS.

3. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

La política de desarrollo administrativo relacionada con la Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano busca acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la Gestión Pública, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y a los servicios, para obtener una atención oportuna y efectiva.

**FONDO NACIONAL DEL AHORRO
PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
2013**

La estrategia de rendición de cuentas, debe incluir consulta de normatividad, consulta sobre la planeación, apertura de datos y los espacios para poner a consideración otras situaciones que pueden ser abordadas desde el enfoque de la innovación abierta.

Es indispensable que la entidad haya identificado los diferentes canales con los cuales cuenta para la atención ciudadana, contemplando los convencionales, las herramientas de interacción y los que sea pertinentes desde el enfoque de la innovación abierta. Se debe lograr una coordinación de los canales habilitados con la respectiva oferta de información pertinente para el ciudadano.

Las “redes sociales” han demostrado que son de gran utilidad para la gestión de asuntos ciudadanos, para la generación y movilización de contenidos en múltiples formatos o para el ejercicio de denuncia o petición de asuntos de interés general.

ESTRATEGIA Y CRONOGRAMA

Se anexa la estrategia de Rendición de cuentas 2013 y el cronograma de la rendición de cuentas .

Proyectó: Oficina de Planeación.
Fecha: 12 de mayo de 2014

Fin documento